



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: DE-Q02
 Versión: 1
 Fecha: 10/01/2021
 Página 1 de 6

Entidad:
 Vigencia:
 Fecha de publicación:

CLUB MILITAR
 2025
 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO

COMPONENTES	RESULTADOS	SUBCOMPONENTE	RESULTADO 1er. CORTE
1 Estrategia Gestión del Riesgo de Corrupción	90.0%	1.1 Política de Administración de Riesgos	90%
		1.2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	100%
		1.3 Consulta y divulgación	100%
		1.4 Monitoreo y revisión	80%
		1.5 Seguimiento	80%
2 Estrategia de racionalización de tramites.	88.8%	2.1 Identificación de Tramites	95%
		2.2 Priorización del tramite	100%
		2.3 Racionalización de tramites	80%
		2.4 Seguimiento y monitoreo	80%
3 Estrategia de Rendición de Cuentas	79.2%	3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	75%
		3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	82%
		3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	80%
		3.4 Responsabilidad	80%
4 Estrategia Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	65.5%	4.1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	79%
		4.2 Fortalecimiento de los canales de atención	75%
		4.3 Normativo y procedimental	80%
		4.4 Talento humano	49%
		4.5 Relacionamento con el ciudadano	44%
5 Estrategia Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	57.5%	5.1 Lineamientos de Transparencia activa	76%
		5.2 Lineamientos de Transparencia pasiva	62%
		5.3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	48%
		5.4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	49%
		5.5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	53%
6 INICIATIVAS ADICIONALES (Fortalecer la Cultura de la Transparencia y de rechazo a la corrupción)	66%	6.1 Fortalecer, difundir y apropiar en los funcionarios y contratistas de la entidad el código de integridad.	66%
		6.2 Incluir en el Sistema Integrado de Gestión el cumplimiento al estándar NTC ISO 37001:2018	66%
AVANCE PAAC TOTAL		74.5%	

OBSERVACION:

NOTA: La entidad cumplió con las actividades propuestas a la fecha, aquellas tareas expuestas en los diferentes componentes con % inferior al 100% o con 0% en la valoración, obedece a que se encuentran en ejecución y su fecha de terminación y/o ejecución corresponden al monitoreo y evaluación del primer cuatrimestre del año 2025.

La Entidad debe asegurar el cumplimiento y avance de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019 de lo contrario podría incumplir lo establecido por la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica en los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

DOC. CAROLINA LÓPEZ GALLEGO
 Jefe Oficina de Control Interno